

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 18:00 dieciocho horas con cero minutos del día 30 treinta de enero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas.** En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

Orden del día

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración de quórum.**
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL-255-LXI-16 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la minuta proyecto del decreto numero 26217 por el que se reforma el Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
5. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL-980-LXI-17 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la aprobación del acuerdo legislativo 970-LXI-17.

Acuerdo 970-LXI-17 UNICO Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial , a los Órganos Autónomos del Estado así como a los 125 Ayuntamientos, todos del Estado de Jalisco, para que a medida de sus posibilidades generen un programa piloto “Hoy No Circulan” de sus vehículos oficiales, con excepción de los vehículos operativos con tareas de seguridad, salud y protección civil y que estos

cumplan con el Programa de Verificación Vehicular Vigente, a efecto de contribuir con la disminución del gasto público y mejora de la calidad del aire para que el ahorro económico que se produzca sea destinado a programas sociales en beneficios de los jaliscienses.

6. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL-995-LXI-17 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la aprobación del acuerdo legislativo 969-LXI-17, 971-LXI-17, 972-LXI-17, 979-LXI-17 y 982-LXI-17.

Acuerdo 969-LXI-17 UNICO Es de aprobarse y se aprueba enviar atento exhorto a los 125 municipios de la entidad para los efectos siguientes: que el ámbito de su competencia:

1) Analicen y presenten al poder legislativo las modificaciones a sus Leyes de Ingresos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción vigentes para el ejercicio fiscal 2017 e efecto de revertir los incrementos en el cobro de las contribuciones autorizadas para el presente ejercicio fiscal en dichos ordenamientos jurídicos;

2) Modifiquen sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2017, para disminuir los recursos asignados a gastos superfluos que no son estrictamente indispensables para la presentación de los servicios y funciones públicas de los inherentes, tales como: comunicación social, publicidad, difusión de imagen, alimentos, viáticos, combustible para vehículos particulares, telefonía móvil, eventos, entre otros.

Acuerdo 971-LXI-17: ARTICULO CUARTO: Envíese copia del presente acuerdo al Ejecutivo Estatal y a los titulares de los poderes estatales y a los de los órganos constitucionales autónomos de Jalisco para que en el ámbito de su competencia haga suyo el presente acuerdo mediante el cual se le solicite:

- A)** Ejercen con responsabilidad e imparcialidad medidas de anticorrupción efectivas y enérgicas;
- B)** Ejercen los recursos que les fueran asignado en el presupuesto 2017 con absoluta austeridad, transparencia y legalidad;
- C)** Eliminen las prestaciones adicionales como seguros de gastos médicos, seguro de vida, telefonía móvil y otros similares si las hubiere;
- D)** Cancen los incrementos, si fuera el caso, de apoyo en combustible a los servidores públicos hasta de tercer nivel en

sus dependencias o entidades y disminuyan al menos en un 50% el apoyo que venía recibiendo hasta antes del incremento al precio de la gasolina, asegurando el insumo a los vehículos operativos de salud, seguridad y protección civil;

- E)** Eliminen el uso de vehículos públicos de alto cilindraje y busquen la sustitución paulatina por vehículos de combustible alternativo;
- F)** Envíen reporte mensual del ahorro a la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico para que esta diseñe, programe y asigne dichos recursos a aminorar el impacto social y familiar del incremento de las gasolinas;
- G)** Que la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico publique mensualmente el ahorro por dependencia y entidad y los nombres de los servidores públicos que se sumaron de manera solidaria a la sociedad mexicana;

Acuerdo 972-LXI-17 El Congreso del Estado de Jalisco, eleva al honorable Congreso de la Unión, a los titulares de los Poderes Ejecutivo federal y estatales, a los titulares de los Poderes Legislativos Estatales, a los Poderes Judiciales Federal y Estatales, así como a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, atento y respetuoso exhorto:

ARTICULO SEXTO: Se envía atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que revisen los programas de atención a los productores del campo y pesca, buscando formas que mejoren las condiciones adversas que experimente su actividad en razón del aumento al precio del combustible y se pongan en práctica medidas de austeridad en los términos que se aplicaron en el Congreso del Estado.

Acuerdo 979-LXI-17 PRIMERO: El poder Legislativo del Estado de Jalisco se pronuncia en contra del esquema de precio máximo de gasolinas y diésel puesto en marcha a partir del primero de Enero del 2017 por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, a través de la aplicación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; solicitando a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco se sumen a este pronunciamiento y, haciendo uso de sus atribuciones constitucionales, renuncien a la aceptación de los 362 millones de pesos correspondientes al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios construyendo alternativas financieras, en coordinación con la Administración Pública Federal y Estatal, que permitan garantizar la cantidad señalada sin ejecutar

medidas fiscales impositivas; lo anterior como un acto de solidaridad social con las familias jaliscienses.

SEGUNDO. - Gírese respetuoso oficio a los Ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de Jalisco, remitiéndoles la presente postura y exhorto.

Acuerdo 982-LXI-17 TERCERO: Gírese atento y respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco y a los Presidentes Municipales, para que garanticen los derechos de libertad de expresión y manifestación pacífica de la ciudadanía en el marco del descontento social por el incremento de las gasolinas y diésel.

7. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz** solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para que el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Directora del Instituto de la Mujer Yahualicense, suscriban convenio para el “Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2017” Del Instituto Nacional de las Mujeres.
8. **El presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para suscribir convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco para participar e incluir al Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco al “FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMIA FAMILIAR 2017” y se faculte al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y encargado de la Hacienda Pública Municipal para la firma del citado convenio.
9. **La Regidora Martha Leticia Limón González**, quien preside la comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para hacer la devolución por la cantidad de \$ 855.46 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL) a favor de María Teresa Jiménez Lizarde por exhumación bajo recibo oficial MYJ2288.
10. **La comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal en conjunto con la comisión edilicia de Inspección y Vigilancia**, presentan para su discusión y autorización, dictamen mediante el cual solicitan que: este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco apruebe derivado a los incrementos de las gasolinas y diésel entrados en vigor a partir del 01 de enero de este 2017, previo análisis que se realizó de la “Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2017 así como también a las Tablas de Valores Catastrales”, llevar a cabo las modificaciones pertinentes y revertir el incremento

general del impuesto municipal que contemplan ambas leyes, entre los que destacan el pago de predial, agua potable, expedición y renovación de licencias, a excepción de los giros destinados a la venta de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan el expendio de dichas bebidas, esto, con el afán de mostrar solidaridad como Gobierno Municipal con la sociedad Yahualicense, reiterando en todo momento que esta administración se conduce bajo una política de austeridad y una correcta planeación en el ejercicio del gasto público, y una vez aprobada dicha iniciativa se notifique de forma inmediata al Congreso del Estado de Jalisco para su revisión y legal aprobación.

11. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez**, solicita al Pleno del Ayuntamiento la aprobación para que se modifique la Ley de Ingresos 2017 para dar marcha atrás a los aumentos en el predial, licencias, permisos comerciales y agua potable municipal, esto en favor de la economía de las familias yahualicenses.
12. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez**, solicita al Pleno del Ayuntamiento se rinda un informe detallado del ingreso y egreso, con recibos expedidos por este Gobierno Municipal, de igual forma las facturas de comprobación de todos los pagos realizados con motivo de las “fiestas tradicionales septiembre 2016”, Nota: si algún empresario aun no liquida, no deberá ser motivo para no proporcionar dicha información, debiendo hacer del conocimiento los motivos de la morosidad.
13. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez**, solicita al Pleno del Ayuntamiento se rinda informe detallado del ingreso y egreso, con recibos expedidos por este Gobierno Municipal, de igual forma las facturas de comprobación de todos los pagos realizados con motivo de la “Fiesta de todos los Chiles” realizada el mes de Noviembre del 2016.
14. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez**, solicita al Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco instruya al tesorero Municipal que a partir del mes de enero del presente año realice el ahorro correspondiente al aguinaldo, y se me informe por escrito mes a mes cantidad ahorrada y copias del estado de cuenta donde se vea reflejado dicho ahorro. Lo anterior señalado es con el fin de actuar con responsabilidad y así estar salvaguardado lo que por ley le corresponde a todo servidor público evitando nuevos endeudamientos.

15. **La Comisión Edilicia de Agua y Alcantarillado integrada por los Regidores Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González y Leonardo Mercado Ortiz** solicitan al Pleno del Ayuntamiento se autorice erogar la cantidad de \$52,094.44 (CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 44/100 MONEDAD NACIONAL) para equipar y habilitar el pozo numero 1 uno ubicado en la colonia del Mirador.
16. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** informa del oficio recibido por parte de la Secretaria General de los Jubilados y Pensionados de Yahualica de González Gallo, la ciudadana Delia Meza Ochoa, así como a Secretaria de Finanzas Beatriz Cardoso Bass, mediante el cual solicitan un predio para el proyecto de vida de la “Casa del Pensionado”; donde su visión es la de tener un espacio digno para los maestros que dieron su vida en las aulas y ahora puedan seguir su vida cotidiana y digna.
17. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** informa del oficio recibido por parte de los ciudadanos Fernando González Gallo y Ramón Tejeda ambos miembros del Club Huisquilco, mediante el cual solicitan se detenga de inmediato la destrucción del piso de la plaza de Huisquilco, de lo contrario preferimos sea levantado en su totalidad y así donarlo a otra comunidad que si lo valore.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- 1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 10 diez ediles presentes.
- 2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas, 11 once de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.
- 3) Una vez que fue leída y discutida el acta de la sesión anterior se sometió a votación el contenido de la misma siendo aprobada con 10 diez votos a favor, 0 en contra y 1 una abstención del Regidor Antonio Iñiguez Gámez.

4) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL-255-LXI-16 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la minuta proyecto del decreto numero 26217 por el que se reforma el Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En uso de la voz el Presidente Municipal explica a los ediles presentes, que se recibió el “dictamen de decreto que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Dando lectura al artículo en comentario.

El Secretario General somete a votación la minuta proyecto de decreto numero 26217 por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, siendo aprobada por unanimidad de los Ediles presentes obteniendo una votación favorable con mayoría calificada de 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

5) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL-980-LXI-17 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la aprobación del acuerdo legislativo 970-LXI-17.

Acuerdo 970-LXI-17 UNICO Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial , a los Órganos Autónomos del Estado así como a los 125 Ayuntamientos, todos del Estado de Jalisco, para que a medida de sus posibilidades generen un programa piloto “Hoy No Circulan” de sus vehículos oficiales, con excepción de los vehículos operativos con tareas de seguridad, salud y protección civil y que estos cumplan con el Programa de Verificación Vehicular Vigente, a efecto de contribuir con la disminución del gasto público y mejora de la calidad del aire para que el ahorro económico que se produzca sea destinado a programas sociales en beneficios de los jaliscienses.

6) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL-995-LXI-17 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la aprobación del acuerdo legislativo 969-LXI-17, 971-LXI-17, 972-LXI-17, 979-LXI-17 y 982-LXI-17.

Acuerdo 969-LXI-17 UNICO Es de aprobarse y se aprueba enviar atento exhorto a los 125 municipios de la entidad para los efectos siguientes: que el ámbito de su competencia:

1) Analicen y presenten al poder legislativo las modificaciones a sus Leyes de Ingresos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción vigentes

para el ejercicio fiscal 2017 e efecto de revertir los incrementos en el cobro de las contribuciones autorizadas para el presente ejercicio fiscal en dichos ordenamientos jurídicos;

2) Modifiquen sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2017, para disminuir los recursos asignados a gastos superfluos que no son estrictamente indispensables para la presentación de los servicios y funciones públicas de los inherentes, tales como: comunicación social, publicidad, difusión de imagen, alimentos, viáticos, combustible para vehículos particulares, telefonía móvil, eventos, entre otros.

Acuerdo 971-LXI-17: ARTICULO CUARTO: Envíese copia del presente acuerdo al Ejecutivo Estatal y a los titulares de los poderes estatales y a los de los órganos constitucionales autónomos de Jalisco para que en el ámbito de su competencia haga suyo el presente acuerdo mediante el cual se le solicite:

- a) Ejercen con responsabilidad e imparcialidad medidas de anticorrupción efectivas y enérgicas;
- b) Ejercen los recursos que les fueran asignado en el presupuesto 2017 con absoluta austeridad, transparencia y legalidad;
- c) Eliminen las prestaciones adicionales como seguros de gastos médicos, seguro de vida, telefonía móvil y otros similares si las hubiere;
- d) Cancele los incrementos, si fuera el caso, de apoyo en combustible a los servidores públicos hasta de tercer nivel en sus dependencias o entidades y disminuyan al menos en un 50% el apoyo que venía recibiendo hasta antes del incremento al precio de la gasolina, asegurando el insumo a los vehículos operativos de salud, seguridad y protección civil;
- e) Eliminen el uso de vehículos públicos de alto cilindraje y busquen la sustitución paulatina por vehículos de combustible alternativo;
- f) Envíen reporte mensual del ahorro a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que esta diseñe, programe y asigne dichos recursos a aminorar el impacto social y familiar del incremento de las gasolinas;
- g) Que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público publique mensualmente el ahorro por dependencia y entidad y los nombres de los servidores públicos que se sumaron de manera solidaria a la sociedad mexicana;

Acuerdo 972-LXI-17 El Congreso del Estado de Jalisco, eleva al honorable Congreso de la Unión, a los titulares de los Poderes Ejecutivo federal y estatales, a los titulares de los Poderes Legislativos Estatales, a los Poderes Judiciales Federal y Estatales, así como a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, atento y respetuoso exhorto:

ARTICULO SEXTO: Se envía atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que revisen los programas de atención a los productores del campo y pesca, buscando formas que mejoren las condiciones adversas que experimente su actividad en razón del aumento al precio del combustible y se pongan en práctica medidas de austeridad en los términos que se aplicaron en el Congreso del Estado.

Acuerdo 979-LXI-17 PRIMERO: El poder Legislativo del Estado de Jalisco se pronuncia en contra del esquema de precio máximo de gasolinas y diésel puesto en marcha a partir del primero de Enero del 2017 por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, a través de la aplicación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; solicitando a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco se sumen a este pronunciamiento y, haciendo uso de sus atribuciones constitucionales, renuncien a la aceptación de los 362 millones de pesos correspondientes al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios construyendo alternativas financieras, en coordinación con la Administración Pública Federal y Estatal, que permitan garantizar la cantidad señalada sin ejecutar medidas fiscales impositivas; lo anterior como un acto de solidaridad social con las familias jaliscienses.

SEGUNDO. - Gírese respetuoso oficio a los Ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de Jalisco, remitiéndoles la presente postura y exhorto.

Acuerdo 982-LXI-17 TERCERO: Gírese atento y respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco y a los Presidentes Municipales, para que garanticen los derechos de libertad de expresión y manifestación pacífica de la ciudadanía en el marco del descontento social por el incremento de las gasolinas y diésel.

Leídos los acuerdos legislativos, en uso de la voz el Presidente Municipal, manifiesta que se pronuncia en contra del alza al precio de los combustibles, mas sin embargo refiere que se deben construir alternativas financieras en conjunto con el Gobierno del Estado, se suma al comentario el Regidor Antonio Iñiguez Gámez quien refiere les sea expedido a la totalidad de ediles, mes a mes una tabla generalizada de cada área que comprende el H. Ayuntamiento, en base a su presupuesto asignado y con

ello poder estar en condiciones de analizar el ahorro que cada dirección general; se suma al comentario el Presidente Municipal quien considera viable la propuesta y quien además manifiesta que esta administración, se conduce con transparencia y austeridad, y más aún que actualmente el municipio atraviesa por tiempos económicamente difíciles.

Se suma al comentario la regidora Martha Elva González Soto, quien se manifiesta en contra del gasolinazo, y sugiere invitar a unos amigos quienes se dedican a la venta de energía, manifestando el Presidente Municipal que todo lo que sea en pro de ahorrar debe ser atendido y considerado.

7) El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para que el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Directora del Instituto de la Mujer Yahualicense, suscriban convenio para el “Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2017” Del Instituto Nacional de las Mujeres.

En uso de la voz el Síndico Municipal, manifiesta que indispensable resulta suscribir el citado convenio y estar en condiciones de poder gestionar recursos provenientes del Instituto Nacional de las Mujeres.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Síndico Municipal, siendo aprobada por unanimidad de los Ediles presentes obteniendo una votación favorable con mayoría calificada de 11 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones en el sentido de autorizar al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Directora del Instituto de la Mujer Yahualicense, suscriban convenio para el “Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2017” Del Instituto Nacional de las Mujeres.

8) El presidente Municipal Alejandro Macías Velasco solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para suscribir convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco para participar e incluir al Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco al “FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMIA FAMILIAR 2017” y se faculte al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y encargado de la Hacienda Pública Municipal para la firma del citado convenio.

En uso de la voz el Presidente Municipal, manifiesta que es un fondo propuesto por el Gobierno del Estado en apoyo a la población que más lo requiere, por medio del cual se busca reducir el costo de la crisis económica por la que se atraviesa actualmente, refiere además que el

Municipio una vez incluido en dicho Fondo, aportara el 30% de su IEPS para contribuir al fondo, y por cada peso que aporte el municipio, el Gobierno del Estado de Jalisco aportara 2 dos pesos más, comenta que el dinero obtenido puede ser utilizado en apoyo al transporte escolar, mediante la obtención de vehículos tipo urban (4 cilindros) o la obtención como lo pueden ser de calentadores solares o focos ahorradores, apoyo a la canasta básica (banco de alimentos). Se suma al comentario el Regidor Antonio Iñiguez Gámez quien refiere que se analice bien el tipo de apoyo que se vaya a optar por recibir, toda vez que ha sido testigo (poniendo como ejemplo los calentadores solares) que la gente los vende por cantidades muy por debajo de su precio real.

Manifestando el Presidente Municipal que una vez incluido el Municipio en el Fondo, en próxima sesión se discutirá en que será empleado el recurso asignado por el Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017. El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal, siendo aprobado por unanimidad de los Ediles presentes obteniendo una votación favorable con mayoría calificada de 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones en el sentido de participar e incluir al Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco al "FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMIA FAMILIAR 2017" y se faculte al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y encargado de la Hacienda Pública Municipal para la firma del citado convenio.

9) La Regidora Martha Leticia Limón González, quien preside la comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para hacer la devolución por la cantidad de \$ 855.46 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL) a favor de María Teresa Jiménez Lizarde por exhumación bajo recibo oficial MYJ2288.

En uso de la voz la Regidora manifiesta que se realizó el pago correspondiente para llevar a cabo una exhumación, misma que nunca fue llevada a cabo, motivo por el cual la solicitante acude para solicitar le sea hecha la devolución de la cantidad económica que pago.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por la Regidora Martha Leticia Limón, siendo aprobado por unanimidad de los Ediles presentes obteniendo una votación favorable con mayoría calificada de 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones en el sentido de hacer la devolución por la cantidad de \$855.46 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 46/100

MONEDA NACIONAL) a favor de María Teresa Jiménez Lizarde por exhumación bajo recibo oficial MYJ2288.

10) La comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal en conjunto con la comisión edilicia de Inspección y Vigilancia, presentan para su discusión y autorización, dictamen mediante el cual solicitan que: este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco apruebe derivado a los incrementos de las gasolinas y diésel entrados en vigor a partir del 01 de enero de este 2017, previo análisis que se realizó de la “Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2017 así como también a las Tablas de Valores Catastrales”, llevar a cabo las modificaciones pertinentes y revertir el incremento general del impuesto municipal que contemplan ambas leyes, entre los que destacan el pago de predial, agua potable, expedición y renovación de licencias, a excepción de los giros destinados a la venta de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan el expendio de dichas bebidas, esto, con el afán de mostrar solidaridad como Gobierno Municipal con la sociedad Yahualicense, reiterando en todo momento que esta administración se conduce bajo una política de austeridad y una correcta planeación en el ejercicio del gasto público, y una vez aprobada dicha iniciativa se notifique de forma inmediata al Congreso del Estado de Jalisco para su revisión y legal aprobación.

En uso de la voz el Presidente Municipal, resalta el exhorto que hace el Congreso del Estado de Jalisco, e invita a solidarizarse ante el alza en los combustibles con la sociedad, y los invita a que se apruebe la modificación al incremento general del 5% de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 así como la tabla de valores catastrales, en uso de la voz la Regidora Martha Elva González Soto, cuestiona lo siguiente: ¿una vez aprobada la modificación, que pasaría con quienes ya pagaron? En uso de la voz el Presidente Municipal le responde que, la autorización para poder aplicar el descuento, sería una vez que estuviera aprobada la misma por parte del Congreso del Estado y que este último sería quien decida si debe considerarse la devolución del 5% a los contribuyentes que ya hayan realizado su pago. En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, manifiesta que la Ley siempre se aplicara de forma retroactiva a favor del ciudadano, se suma al comentario el Síndico Municipal, quien manifiesta que lo más correcto sería como Ayuntamiento mandar la iniciativa y que el Congreso tome la determinación.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta que actualmente y conforme a la Ley de Ingresos se concede durante los meses de enero y

febrero una reducción del 15% (quince por ciento), por lo que les manifiesta que por parte de comunicación social, se arreciara la comunicación para que los ciudadanos se adhieran a ese beneficio.

11) El Regidor Antonio Iñiguez Gámez, solicita al Pleno del Ayuntamiento la aprobación para que se modifique la Ley de Ingresos 2017 para dar marcha atrás a los aumentos en el predial, licencias, permisos comerciales y agua potable municipal, esto en favor de la economía de las familias yahualicenses.

Este punto se adhiere a la discusión del punto anterior toda vez que los ediles coinciden en que va en el mismo sentido la votación de los puntos 10) y 11).

12) El Regidor Antonio Iñiguez Gámez, solicita al Pleno del Ayuntamiento se rinda un informe detallado del ingreso y egreso, con recibos expedidos por este Gobierno Municipal, de igual forma las facturas de comprobación de todos los pagos realizados con motivo de las “fiestas tradicionales septiembre 2016”, Nota: si algún empresario aun no liquida, no deberá ser motivo para no proporcionar dicha información, debiendo hacer del conocimiento los motivos de la morosidad.

En uso de la voz el Presidente Municipal le hace entrega del informe de ingresos y egresos de las “Fiestas Yahualica 2016”, mismos que se plasman en la presente acta:

Ingresos Fiestas Yahualica

Baños Públicos	\$46,700.00
Plaza de Toros	
Espinoza Paz	\$25,395.05 *
Plebes del Rancho	\$49,864.25 *
Corrida de Toros	\$147,828.00
Enanitos Toreros	\$10,000.00
Cobro de Piso	\$70,350.00
Puestos de Cantaritos	\$52,500.00
Horas Extras Restaurant/Bar	\$22,100.00

Juegos Mecánicos	\$150,000.00
Patrocinadores	\$11,875.00
Eventos	
Juan Gabrielísimo	\$4,000.00
Arrancones 24 y 25	\$4,500.00
Certamen	\$106,400.00

Total	\$701,512.30
--------------	---------------------

* Pendiente pago por parte de los empresarios.

Egresos Fiestas Yahualica 2016

Desfile Inaugural	\$ 34,399.26
Teatro del Pueblo	\$ 349,444.50
Renta Mobiliario	\$ 73,080.00
Hijos Ausentes	\$ 48,154.31
Adornos Fiestas	\$ 3,650.00
Gastos Certamen	\$ 181,852.33
Gastos Eventos Reinas	\$ 17,697.20
Pirotecnia	\$ 40,426.00
Otros Juegos Mecánicos	\$ 7,899.00

Total	\$ 756,602.60
--------------	----------------------

Dejando indicaciones claras y precisas de que a la brevedad le serán entregados por medio digital a todos los Regidores el soporte contable que sustenta las erogaciones e ingresos de las “Fiestas Yahualica 2016”, en uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez pregunta: quienes son las personas que adeudan y respecto a quienes aún adeudan al municipio por concepto de “Fiestas Yahualica 2016” cuál será el procedimiento legal contra ellos. Manifestando el Presidente Municipal que los empresarios que realizaran dichos pagos son David Contreras Peña y Santiago

Ledezma Orozco girando instrucciones al Síndico Municipal que se dé inicio al procedimiento jurídico correspondiente y estar en condiciones de garantizar el pago al municipio.

En uso de la voz la regidora Martha Leticia Limón González propone que para estas fiestas Yahualica 2017 se cobre por anticipado o se deje una garantía económica por parte de quienes pretendan realizar algún tipo de evento lucrativo (baile y/o tardeada).

13) El Regidor Antonio Iñiguez Gámez, solicita al Pleno del Ayuntamiento se rinda informe detallado del ingreso y egreso, con recibos expedidos por este Gobierno Municipal, de igual forma las facturas de comprobación de todos los pagos realizados con motivo de la “Fiesta de todos los Chiles” realizada el mes de Noviembre del 2016.

En uso de la voz manifiesta el Presidente Municipal que legalmente ante el Congreso ya se llevó a cabo la legal y correcta comprobación del recurso asignado, a su vez les manifiesta al Ayuntamiento en pleno que a la brevedad les será entregado en formato digital el expediente de comprobación de todos y cada uno de los egresos con motivo de la fiesta de todos los chiles realizada en el mes de Noviembre del 2016.

Refiere que el total de participantes entre productores y escuelas, asciende a la cantidad de 531 participantes, refiere que este proyecto pretende magnificarse y lograr atraer turistas mediante “la ruta del chile” que va del municipio de Villa Hidalgo al municipio de Ixtlahuacan del Rio, Jalisco, en uso de la voz el regidor Antonio Iñiguez Gámez, refiere que haya sido mejor el considerar esa derrama económica directamente en los productores de chile, en replica el Presidente Municipal le refiere que el recurso fue etiquetado para la realización del festival, coincide en incrementar el apoyo a productores pero ve viable también el aprovechar el recurso y proyectar al municipio y sus productos.

Se suma al comentario la Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado y refiere que para la siguiente fiesta de los chiles si se considere invitar a todos los productores, porque su Papa es productor y no fue invitado.

Finalmente el Presidente Municipal, refiere que la información de la comprobación se les hará llegar a la brevedad, para dar transparencia a la fiesta realizada.

14) El Regidor Antonio Iñiguez Gámez, solicita al Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco instruya al tesorero Municipal que a partir del mes de enero del presente año realice el ahorro correspondiente al aguinaldo, y se me informe por escrito mes a mes cantidad ahorrada y copias del estado de cuenta donde se vea reflejado dicho ahorro. Lo anterior señalado es con el fin de actuar con responsabilidad y así estar

salvaguardado lo que por ley le corresponde a todo servidor público evitando nuevos endeudamientos.

En uso de la voz el Presidente Municipal, le manifiesta al Ayuntamiento en Pleno que a pesar de que actualmente la situación económica es crítica ya se toman las medidas correspondientes por parte de la Hacienda Pública Municipal y se están llevando a cabo las retenciones correspondientes para garantizar el pago correspondiente al aguinaldo para este 2017.

15) La Comisión Edilicia de Agua y Alcantarillado integrada por los Regidores Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González y Leonardo Mercado Ortiz solicitan al Pleno del Ayuntamiento se autorice erogar la cantidad de \$52,094.44 (CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 44/100 MONEDAD NACIONAL) para equipar y habilitar el pozo numero 1 uno ubicado en la colonia del Mirador. En uso de la voz, el Síndico Municipal refiere a los presentes que resulta necesario equipar y habilitar el pozo número 1 uno ubicado en la colonia el Mirador, y estar en condiciones de poder brindar de una manera más eficiente el suministro de agua en la comunidad.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por la Comisión Edilicia de Agua y Alcantarillado, siendo aprobado por unanimidad de los Ediles presentes obteniendo una votación favorable con mayoría calificada de 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones en el sentido de erogar la cantidad de \$52,094.44 (CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 44/100 MONEDAD NACIONAL) para equipar y habilitar el pozo numero 1 uno ubicado en la colonia del Mirador.

Haciendo uso de la voz la Regidora Martha Leticia Limón González, manifiesta que debe de retirarse del recinto.

16) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa del oficio recibido por parte de la Secretaria General de los Jubilados y Pensionados de Yahualica de González Gallo, la ciudadana Delia Meza Ochoa, así como a Secretaria de Finanzas Beatriz Cardoso Bass, mediante el cual solicitan un predio para el proyecto de vida de la “Casa del Pensionado”; donde su visión es la de tener un espacio digno para los maestros que dieron su vida en las aulas y ahora puedan seguir su vida cotidiana y digna.

En uso de la voz el Presidente Municipal, informa a los ediles presentes del oficio en comento, e instruye que dicha solicitud sea turnada a la comisión de Obra Pública y Proyectos para que sean ellos los indicados y

encargados de darse a la tarea de hacer un estudio correspondiente y en próxima sesión emitir un dictamen para su discusión.

Se suma al comentario el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, quien refiere que en lo que respecta al terreno que fue entregado en comodato para la construcción de un Ranario a la fecha no ha sido exhibida la documentación de la sociedad constitutiva, por lo que debe ser rechazado el comodato asignado; en uso de la voz el Presidente Municipal refiere que sea en la próxima sesión incluido el punto en el orden del día para ser discutido.

17) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa del oficio recibido por parte de los ciudadanos Fernando González Gallo y Ramón Tejeda ambos miembros del Club Huisquilco, mediante el cual solicitan se detenga de inmediato la destrucción del piso de la plaza de Huisquilco, de lo contrario preferimos sea levantado en su totalidad y así donarlo a otra comunidad que si lo valore.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, informa a los presentes sobre el oficio en comento, refiriendo que se ha tenido comunicación con el ciudadano Fernando González Gallo, manifestando también que previo a la plantación de árboles, se levantó una encuesta para que los ciudadanos que viven en la delegación expresen su sentir, refiriendo el Presidente Municipal que fueron 387 encuestas las que se levantaron de las cuales 371 fueron a favor de la planta de árboles y 16 en contra de la plantación. Se retoma la discusión para aprobación de los puntos 10) y 11) del presente orden del día.

En uso de la voz nuevamente el Presidente Municipal, manifiesta que se autorice la modificación al incremento general votado en sesión pasada y en donde se acordó incrementar un 5% general, que ese 5% sea revertido a excepción de los conceptos que la misma ley considera que son en sentido lucrativo, se suma el comentario del Síndico Municipal quien también refiere que la modificación valla en sentido de regresar los máximos y mínimos que fueron omitidos y que actualmente no se reflejan en la Ley de Ingresos ejercicio fiscal 2017. El Regidor Antonio Iñiguez Gámez manifiesta que se cuide mucho la redacción del oficio que se dirigirá al Congreso, en el sentido de que quede debidamente asentado, que derivado del incremento autorizado para la Ley de Ingresos, se modifique el 100% del 5% al incremento general que sufrió la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 y que comprende un periodo del 01 de enero del año 2017 al 31 de diciembre del año 2017, y considerar si autorizada la modificación por el Congreso, aplicaría la retroactividad a favor de quien ya pago.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio en conjunto con la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, siendo aprobado por unanimidad de los Ediles presentes obteniendo una votación favorable con mayoría calificada de 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones en el sentido de que sea autorizado el revertir al 100% el incremento general del 5% que sufrió la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017, así como también las tablas de valores catastrales, , del impuesto municipal, aprobado mediante sesión ordinaria numero 22 veintidós de fecha 29 veintinueve de Agosto del año 2016 dos mil dieciséis, esto, con el afán de mostrar solidaridad como Gobierno Municipal con la sociedad Yahualicense, reiterando en todo momento que esta administración se conduce bajo una política de austeridad y una correcta planeación en el ejercicio del gasto público.

En uso de la voz el Presidente Municipal hace del conocimiento a los regidores que la próxima Sesión de Ayuntamiento se les notificará en tiempo y forma, y menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento siendo las 20:25 veinte horas con veinticinco minutos del día 30 de enero del año 2017 dos mil diecisiete, siendo válidos los acuerdos que aquí tomamos.